

MODIFICACIÓN A REGLAMENTO INTERNO

FONDO MUTUO SECURITY PROTECCIÓN ESTRATÉGICO

Santiago, 02 de febrero de 2021

Estimado(a) Cliente:

Informamos a usted que, el reglamento interno del **Fondo Mutuo Security Protección Estratégico** ha sido modificado el día 29 de enero del año en curso, y su texto refundido depositado en la Comisión para el Mercado Financiero en esa misma fecha.

Las modificaciones realizadas al reglamento interno de este fondo son las siguientes:

SECCIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO	MODIFICACIÓN
Sección F, N° 2.5 Gastos derivados de la inversión en cuotas de fondos que serán de cargo del fondo.	Se modifica en la base de cálculo para el límite de gastos y remuneraciones derivados de la inversión en cuotas de fondos administrados por la misma Administradora o personas relacionadas a esta, pasando del 0,50% sobre el Patrimonio del Fondo al 0,50% del Activo del Fondo.

Las modificaciones incorporadas al reglamento interno del **Fondo Mutuo Security Protección Estratégico** entrarán en vigencia el día **28 de febrero de 2021**, las cuales podrá consultar en el sitio web de la Comisión para el Mercado Financiero **www.cmfchile.cl**.

Si necesita mayor información, le agradecemos comunicarse con su Ejecutiva(o) de Inversiones, o con nuestro **Equipo de Atención a Clientes (56-2 2581 5600 - sacinversiones@security.cl)**.

Muy atentamente,

Juan Pablo Lira T.
 Gerente General
 Administradora General de Fondos Security S.A.